

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 07-2018 (ORDINARIA)**

2  
3 Acta de la sesión número siete- dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del  
4 Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales  
5 ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta  
6 minutos del primero de marzo de dos mil dieciocho.

7  
8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,  
9 del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber,  
10 señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de  
11 la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional  
12 de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
13 Abogados y Abogadas, Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto  
14 Costarricense de Derecho Notarial; Steven Oreamuno Herra, representante del  
15 Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público  
16 en Ejercicio, así como el directivo suplente Víctor Barrantes Marín, representante  
17 del Ministerio de Justicia y Paz. Se consideran además partícipes al comenzar  
18 este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Agustín  
19 Meléndez García, Director y Subdirector General del Registro Nacional,  
20 respectivamente y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se  
21 justifica la ausencia de los señores directivos: Marco Feoli Villalobos  
22 representante del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan Bonilla Córdoba,  
23 representante de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio  
24 Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas y Olger  
25 Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

26  
27 Ante la ausencia justificada del señor Marco Feoli Villalobos, los miembros  
28 presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín  
29 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
30 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**J064-2018.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto. Los señores Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez solicitan se incorpore en el capítulo de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS un informe verbal sobre las reuniones de la Comisión de Formularios Electrónicos. En anuencia de los presentes con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J065-2018.** 1-) Incorporar en el capítulo de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS un informe verbal sobre las reuniones de la Comisión de Formularios Electrónicos. 2-) Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para esta sesión. 3-) **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 06-2018 celebrada el 22 de febrero de 2018, la cual se aprueba con el voto favorable de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Steven Oreamuno Herra, Alexander Uhrig Martínez, Marco Antonio Jiménez Carmiol y Víctor Barrantes Marín quienes estuvieron presentes en la sesión con derecho a voto. La señora Manuelita Jiménez Esquivel se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión del acta que se analiza. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

**J066-2018.** 1-) Tener por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°.06-2018 celebrada el 22 de febrero de 2018. 2-) **ACUERDO FIRME.**

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Se hace saber que para este  
2 capítulo se considerará el oficio JAD-CFI-0009-2018 de fecha 28 de febrero de  
3 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe  
4 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día  
5 de la Sesión No. 07-2018. El funcionario Christian R. Zuñiga Lobo, ingresa  
6 temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que  
7 corresponden al Departamento de Proveduría.

8

9 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0154-2018 de fecha 22 de febrero de  
10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
11 mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de LICITACION  
12 ABREVIADA para la adquisición de una "SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE  
13 SWITCHES DE FIBRA CANAL". El señor Zuñiga Lobo explica que esta  
14 contratación tiene como objetivo la adquisición de una solución de switches de  
15 fibra canal, que permitirá continuar garantizando la operación de los servicios  
16 que brinda la Institución, con un costo estimado de ₡97.824.382,00 (noventa y  
17 siete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos colones).  
18 Señala que el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a  
19 formalizar será la Dirección de Informática a través del Departamento de  
20 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del  
21 mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. El señor presidente somete a  
22 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J067-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0154-2018 de fecha 22 de  
26 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
27 Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de LICITACION  
28 ABREVIADA para la adquisición de una "SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE  
29 SWITCHES DE FIBRA CANAL, con un costo estimado de ₡97.824.382,00  
30 (noventa y siete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos

1 colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente  
2 se llegue a formalizar a la Dirección de Informática a través del Departamento de  
3 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del  
4 mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. **4-) ACUERDO FIRME.**

5  
6 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0155-2018 de fecha 22 de febrero de  
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
8 mediante el cual solicita autorización iniciar un procedimiento de  
9 CONTRATACION DIRECTA, con sustento en el Artículo 2 inc. d) Ley de  
10 Contratación Administrativa y Artículo 139 inciso a) del Reglamento a dicha Ley,  
11 con la Empresa CR SOLUCIONES S.A.; para la COMPRA DE LICENCIAS DE  
12 CLIENTE PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO ALTUS Y  
13 DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA; con un costo estimado  
14 de \$56.778,00 (cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho dólares). El  
15 funcionario Christian R. Zuñiga Lobo manifiesta que esta solicitud tiene como  
16 objetivo la adquisición de un licenciamiento adicional al que posee actualmente  
17 el Registro Nacional, así como la adquisición de dispositivos lectores de huella;  
18 dado el aumento en la cantidad de usuarios que utilizan el software de  
19 autenticación biométrica para ingresar a sus computadores, en razón del  
20 crecimiento en recurso humano en la Institución. Se aclara que el órgano  
21 fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la  
22 Dirección de Informática a través del Departamento de Aseguramiento de la  
23 Información, habiéndose designado como administrador del mismo a la  
24 funcionaria Margareth Mena Garro y no como por error se indicó en el oficio de  
25 cita. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos  
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27  
28 **J068-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0155-2018 de fecha 22 de  
29 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
30 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de CONTRATACION

1 DIRECTA, con sustento en el Artículo 2 inc. d) Ley de Contratación  
2 Administrativa y Artículo 139 inciso a) del Reglamento a dicha Ley, con la  
3 Empresa CR SOLUCIONES S.A., para la COMPRA DE LICENCIAS DE  
4 CLIENTE PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO ALTUS Y  
5 DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA; con un costo estimado  
6 de \$56.778,00 (cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho dólares). 3-)  
7 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a  
8 formalizar será la Dirección de Informática a través del Departamento de  
9 Aseguramiento de la Información, habiéndose designado como administrador del  
10 mismo a la funcionaria Margareth Mena Garro. 4-) **ACUERDO FIRME.**

11

12 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0157-2018 de fecha 22 de febrero  
13 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
14 mediante el cual solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas en el  
15 contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y  
16 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de  
17 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS  
18 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y  
19 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación  
20 Abreviada 2017LA-000002-0005900001. El señor Christian Zuñiga Lobo  
21 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los  
22 servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el  
23 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J069-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0157-2018 de fecha 22 de  
27 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
28 Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la PRIMERA de tres prórrogas en el  
29 contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y  
30 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS  
2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y  
3 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación  
4 Abreviada 2017LA-000002-0005900001. 3-) La contratación es por un monto  
5 máximo anual de ¢35.368.856,11 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y  
6 ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones con 11/100) anuales como  
7 máximo, desglosados en: a- Mantenimiento preventivo de equipos de aire  
8 acondicionado ¢24.433.384,59 anuales. b- Mantenimiento preventivo de  
9 deshumificadores ¢622.348,07 anuales. c- Mantenimiento preventivo de  
10 extractores ¢1.839.492,60 anuales. d- Mantenimiento correctivo (máximo 600  
11 horas anuales) ¢5.770.200,00 anuales. e- Repuestos ¢2.703.430,85 anuales. 4-)  
12 **ACUERDO FIRME.**

13

14 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0156-2018 de fecha 23 de febrero  
15 de 2018, suscrito por el Licenciado Christian R. Zuñiga Lobo, Asesor Legal del  
16 Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita se autorice la  
17 TERCERA y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa  
18 SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de extensión  
19 de garantías de los servidores, switches de fibra canal y solución de  
20 almacenamiento del Registro Nacional; por un monto total de \$56.676,55  
21 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis dólares con 55/100). El señor  
22 Christian Zuñiga Lobo manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la  
23 continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor presidente  
24 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26

27 **J070-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0156-2018 de fecha 23 de  
28 febrero de 2018, suscrito por el Licenciado Christian R. Zuñiga Lobo, Asesor  
29 Legal del Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la  
30 TERCERA y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS

1 ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de extensión de garantías de  
2 los servidores, switches de fibra canal y solución de almacenamiento del  
3 Registro Nacional. Licitación Pública 2015LN-000004-0005900001. Por un  
4 monto total de \$56.676,55 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis  
5 dólares con 55/100), el cual se desglosa: a- \$900,00 (novecientos dólares  
6 00/100) correspondientes a dos mantenimientos preventivos anuales; los cuales  
7 se pagan contra su ejecución. b- \$55.776,55 (cincuenta y cinco mil setecientos  
8 setenta y seis dólares con 55/100) correspondientes a la renovación anual de las  
9 garantías, que corresponde a un único pago anual. **3-) ACUERDO FIRME.**

10

11 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha 22 de febrero  
12 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
13 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 42 del  
14 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
15 Decreto Ejecutivo N°40797–H, el traslado de bienes del Registro Nacional a la  
16 Dirección de la Policía Penitenciaria. El señor Zuñiga Lobo manifiesta que los  
17 bienes que se detallan en lista adjunta al oficio de cita, corresponden a  
18 mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por las unidades usuarias que  
19 los tenían asignados, y han sido declarados en desuso por cuanto los mismos  
20 no son ya de utilidad para el Registro Nacional. Por su parte la Dirección de la  
21 Policía Penitenciaria, a través de su Subdirectora, Licda. Daysi Matamoros  
22 Zúñiga; vía correo electrónico, presentó solicitud de traslado de bienes y ha  
23 manifestado que los consignados en la lista adjunta pueden ser utilizados en  
24 sus dependencias. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete  
25 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
26 **UNANIMIDAD:**

27

28 **J071-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha 22 de  
29 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
30 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 42 del Reglamento para el

1 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo  
2 N°40797–H, el traslado de bienes del Registro Nacional a la Dirección de la  
3 Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz, en estricto apego a la  
4 descripción y condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha  
5 22 de febrero de 2018. 3-) Autorizar la entrega junto con los equipos, los  
6 suministros que se mantengan en existencia en el Almacén General del Registro  
7 Nacional, y que en razón del traslado de estos bienes ya no serán de utilidad  
8 para la Institución. En apego a la actividad 22 del procedimiento institucional  
9 para artículos de lento movimiento, obsoletos, y desecho de materiales y  
10 suministros, del Subproceso de Almacén General del Departamento de  
11 Proveeduría. 4-) Comisionar al Director General y/o Subdirector General del  
12 Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de  
13 los bienes. 5-) **ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de febrero de  
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
17 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 36 del  
18 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
19 Decreto Ejecutivo N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la  
20 Junta de Educación Escuela de Las Brisas La Uruca. El señor Zuñiga Lobo  
21 manifiesta que los bienes que se detallan en lista adjunta al oficio de cita,  
22 corresponden a mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por las unidades  
23 usuarias que los tenían asignados, y han sido declarados en desuso por cuanto  
24 los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional. Por su parte la Junta  
25 de Educación Escuela de Las Brisas La Uruca, a través de su presidente,  
26 presentó solicitud de donación de bienes que el Registro Nacional tuviese en  
27 desuso, y ha manifestado que los consignados en la lista adjunta pueden ser  
28 utilizados en sus dependencias. El señor presidente lo somete a votación  
29 obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
30 **POR UNANIMIDAD:**



1

2 **J072-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de  
3 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
4 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el  
5 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo  
6 N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la Junta de  
7 Educación Escuela de Las Brisas La Uruca, en estricto apego a la descripción y  
8 condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de febrero  
9 de 2018. **3-)** Autorizar la entrega junto con los equipos, los suministros que se  
10 mantengan en existencia en el Almacén General del Registro Nacional, y que en  
11 razón del traslado de estos bienes ya no serán de utilidad para la Institución. Ello  
12 de conformidad con la actividad 22 del procedimiento institucional para artículos  
13 de lento movimiento, obsoletos, y desecho de materiales y suministros, del  
14 Subproceso de Almacén General del Departamento de Proveduría. **4-)**  
15 Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional,  
16 para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **5-)**  
17 **ACUERDO FIRME.**

18

19 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0106-2018 de fecha 22 de febrero de  
20 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
21 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 36 del  
22 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
23 Decreto Ejecutivo N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la  
24 Junta de Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1. El  
25 señor Zuñiga Lobo manifiesta que los bienes que se detallan en lista adjunta al  
26 oficio de cita, corresponden a mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por  
27 las unidades usuarias que los tenían asignados, y han sido declarados en  
28 desuso por cuanto los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional.  
29 La Junta de Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1,  
30 a través de su presidenta, presentó solicitud de donación de bienes que el

1 Registro Nacional tuviese en desuso, y ha manifestado que los consignados en  
2 la lista adjunta pueden ser utilizados en sus dependencias. El señor presidente  
3 lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5  
6 **J073-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0106-2018 de fecha 22 de  
7 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el  
9 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo  
10 N°40797-H, la donación de bienes del Registro Nacional a la Junta de  
11 Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1, en estricto  
12 apego a la descripción y condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0106-2018  
13 de fecha 22 de febrero de 2018. **3-)** Autorizar la entrega junto con los equipos,  
14 los suministros que se mantengan en existencia en el Almacén General del  
15 Registro Nacional, y que en razón del traslado de estos bienes ya no serán de  
16 utilidad para la Institución. Ello de conformidad con la actividad 22 del  
17 procedimiento institucional para artículos de lento movimiento, obsoletos, y  
18 desecho de materiales y suministros, del Subproceso de Almacén General del  
19 Departamento de Proveeduría. **4-)** Comisionar al Director General y/o  
20 Subdirector General del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y  
21 hacer efectiva la entrega de los bienes. **5-) ACUERDO FIRME.**

22

23 El funcionario Christian R. Zuñiga Lobo se retira en este momento de la sala de  
24 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que  
25 corresponde a la Dirección General.

26

27 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-0203-2018 de fecha 22 de febrero de  
28 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General,  
29 mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación el oficio DAD-  
30 0191-2018 de fecha 21 de febrero del 2018, que remire actualización del

1 Pago de subsidio o ayuda de índoles económica, que reciben los estudiantes  
2 que realizan práctica supervisada. El señor Luis Jiménez Sancho manifiesta  
3 que se consideró la variación en el índice de salarios mínimos nominales  
4 vigentes al momento de la revisión (enero 2018), por lo que se propone un  
5 ajuste de ¢2.588,10 para un monto final de ¢74.327,55 a otorgar a cada  
6 practicante por mes. Los miembros presentes realizan una serie de consultas  
7 que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete a votación  
8 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
9 **POR UNANIMIDAD:**

10

11

12 **J074-2018.** 1-) Tener por recibido DGL-0203-2018 de fecha 22 de febrero de  
13 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. 2-)  
14 Aprobar el informe de actualización del pago de subsidio o ayuda de índole  
15 económica, para estudiantes que realizan práctica supervisada, contenida en el  
16 oficio DAD-FIN-0009-2018, del 19 de febrero del 2017. 3-) Aprobar la  
17 recomendación de ajuste al subsidio o ayuda de índole económica, para  
18 estudiantes que realizan práctica supervisada, hecha por la administración  
19 mediante oficio DAD-0191-2018, del 21 de febrero de 2018, para un monto final  
20 de ¢74.327,55 (setenta y cuatro mil trescientos veintisiete colones con 55/100) a  
21 otorgar a cada practicante por mes, correspondiendo el ajuste a la suma de  
22 ¢2.588,10 (dos mil quinientos ochenta y ocho colones con 10/100). 4-)  
23 **ACUERDO FIRME.**

24

25

26 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27 No hay asuntos por tratar.

28

29

30

1

2 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

3

4 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce informe verbal de los señores  
5 Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez sobre las sesiones de la  
6 Comisión de Formularios Electrónicos, en donde indican que se reunieron con  
7 las señoras Alicia Avendaño Rivera, Norma Hidalgo Bogantes, y Wendy  
8 Madrigal, -, en donde se expuso por parte de la Comisión los pendientes a nivel  
9 técnico, legal y financiero, en cuanto al proyecto, externando la necesidad de  
10 solventarlos para poder continuar con la implementación de formularios  
11 electrónicos. Se contó adicionalmente con la presencia del señor Edwin Monge  
12 Alfaro, lo cual permitió concluir que a nivel técnico los pendientes son casi nulos  
13 y la Fase 1 y 2 del proyecto está lista para salir en producción.. Con respecto al  
14 tema financiero si hay asuntos importantes aún pendientes, por lo que la señora  
15 Avendaño Rivera se compromete a dar seguimiento al tema personalmente y a  
16 reunirse con el personal del Departamento Financiero de la Institución. En el  
17 aspecto legal se expone el oficio del Banco Central de Costa Rica y el tema del  
18 agente recaudador, así como la necesidad de que el sistema pase al final del  
19 convenio a manos del Registro Nacional. Los datos remitidos por Gobierno  
20 Digital deberán ser analizados por la Administración, para determinar la  
21 viabilidad y razonabilidad de la propuesta. Los miembros presentes realizan una  
22 serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete  
23 a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J075-2018.** 1-) Tener por recibido el informe verbal de los señores  
27 Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez sobre las reuniones de la  
28 Comisión de Formularios Electrónicos. 2-) Modificar el inciso 4) y 5) del Acuerdo  
29 J460-2017 tomado en la Sesión Ordinaria N°.41-2017, celebrada el 14 de  
30 diciembre de 2017 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de manera

1 que se instruye a la Administración para que elabore un análisis financiero de la  
2 propuesta final enviada por Gobierno Digital el día de hoy primero de marzo del  
3 2018, vía correo electrónico. **3-) ACUERDO FIRME.**

4  
5 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

6  
7 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el  
8 avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control  
9 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El  
10 Licenciado Luis Jiménez Sancho, comunica que fue aprobado en segundo  
11 debate el borrador de Ley, el cual está pendiente de firma y publicación  
12 únicamente, por lo que se giró instrucciones a distintas Direcciones de la  
13 Institución para que analicen el texto y manifiesten que implicaciones que tiene  
14 para su área el referido documento, por lo que se está a la espera de la  
15 información que aportaran para darla a conocer al presente órgano colegiado. El  
16 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
17 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

18  
19 **J076-2018. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho,  
20 el informe verbal sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado:  
21 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del  
22 Gobierno Central.

23  
24 **INCISO B-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-026-2018 de fecha 22 de febrero de  
25 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado  
26 Cruz, Auditora Interna y Subauditor Interno, respectivamente, mediante el cual  
27 remiten el informe de los resultados alcanzados por la Auditoría Interna  
28 durante el tercer cuatrimestre del 2017. Los miembros manifiestan la  
29 importancia de trasladar el tema a la Comisión de Enlace con la Auditoría  
30 Interna de este órgano colegiado, para su valoración previa en conjunto con

1 otros insumos. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete  
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
3 **UNANIMIDAD:**

4

5 **J077-2018. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-026-2018 de fecha 22 de  
6 febrero de 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson  
7 Machado Cruz, Auditora Interna y Subauditor Interno del Registro Nacional. **2-)**  
8 Trasladar para el análisis correspondiente a la Comisión de Enlace con la  
9 Auditoría Interna, el Informe de los resultados alcanzados por la Auditoría Interna  
10 durante el tercer cuatrimestre del 2017.

11

12

13 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas cincuenta minutos se tiene  
14 por concluida la presente sesión.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



**Víctor Barrantes Marín**  
**PRESIDENTE AD HOC**



**Paula Azofeifa Chavarria**  
**SECRETARIA**